essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 24 de enero de 2018

ACTA Nº 1016/2018

Resolución N° 11

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 <ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE TABLEROS DE ARRANQUE Y PARADA DE SISTEMAS>"

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOC/26/2018, de fecha 12 de enero de 2018, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría General en fecha 15 de enero de 2018, firmada por el Lic. José Emilio Candia Grippo, por la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE TABLEROS DE ARRANQUE Y PARADA DE SISTEMAS", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE TABLEROS DE ARRANQUE Y PARADA DE SISTEMAS", conforme al detalle:

LOTES	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	Guaranies
LOTE N°1	CODIEL S.A.	Gs 38.180.500	(treinta y ocho millones ciento ochenta mil quinientos)
LOTE N°2	CODIEL S.A.	Gs 12.402.250	(doce millones cuatrocientos dos mil doscientos cincuenta)
LOTE N°3	FONO LUZ S.A.	Gs 295.523.764	(doscientos noventa y cinco millones quinientos veinte y tres mil setecientos sesenta y cuatro)
LOTE N° 4	TECNO ELECTRIC S.A.	Gs 132.175.270	(ciento treinta y dos millones ciento setenta y cinco mil doscientos setenta)
LOTE N° 5	TECNO ELECTRIC S.A.	Gs 60.175.900	(sesenta millones ciento setenta y cinco mil novecientos)
LOTE N° 6	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Gs 76.176.950	(setenta y seis millones ciento setenta y seis mil novecientos cincuenta)
	TOTAL	Gs 614.634.634	(seiscientos catorce millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro)

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Lic. Secretaria General
ESSAP S.A.

Asunción, 24 de enero de 2018

ACTA Nº 1016/2018

Resolución N° 11

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo Contrato por un plazo de hasta el cumplimiento total de las obligaciones, contado a partir de la firma del mismo.

Artículo 3º. **Suscribir** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Secretaria General
ESSAP S.A.

ASESORÍA DE AUDITORÍA

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay